



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 3 de noviembre de 2023, por la que se realiza convocatoria extraordinaria de audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso 2023-2024

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Una vez convocadas audiciones para formar parte de la Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso académico 2023/2024 y al no haberse cubierto algunas de las plazas ofertadas, desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada se realiza una convocatoria extraordinaria para el mismo fin y restringida a los instrumentos afectados.

2. PLAZAS CONVOCADAS

2.1. Instrumentos de viento y percusión (colaboradores)

2.1.1. Oboe

2.1.2. Clarinete

3. DESTINATARIOS/AS

3.1. Estudiantes, egresados, Personal Docente e Investigador o personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

3.2. Estudiantes o titulados de conservatorios profesionales o superiores.

En todos los casos, se requiere nivel medio o superior del instrumento al que se opte.

3.3. No hay límite de edad para los aspirantes. Sin embargo se establece un rango preferente de edad comprendido entre 18 y 26 años. Se seleccionarán aspirantes fuera de este rango solo en el caso de que, a juicio del tribunal, no haya suficientes aspirantes elegibles en el rango de edad preferente.

4. SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma online a través del formulario que aparece en la web la orquesta y del vicerrectorado.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales hasta las 13 horas del día 9 de noviembre de 2023.

5. LUGAR FECHA Y HORARIO DE LAS PRUEBAS

5.1. Edificio Espacio V Centenario (Antigua Facultad de Medicina), en Avda. Madrid, 11. Granada.

5.2. Lunes, 13 de noviembre de 2023.

5.3. Las pruebas comenzarán a las 13 horas.

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 23F2DF071E95673827B487796C8D2272

03/11/2023 - 08:39

Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Los aspirantes podrán especificar en la solicitud cualquier incompatibilidad de horarios que puedan tener para participar en las pruebas de admisión, lo que deberá ser acreditado documentalmente. La organización tratará de tener en cuenta estas incompatibilidades, aunque en ningún caso puede garantizarse.

El horario individualizado provisional se comunicará por correo electrónico a los solicitantes una vez cerrado el plazo de inscripción. Cualquier circunstancia que necesite ser tenida en cuenta deberá comunicarse por correo (orquesta@ugr.es) o teléfono/SMS/Wapp (+34 619832123) antes de las 19 h. del día 10. El horario definitivo se comunicará igualmente por correo a los interesados, además de publicarse en la web de la orquesta. Los aspirantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada. La no presentación injustificada a la hora señalada conllevará la no participación en el proceso.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 6.1. La selección de candidatos se realizará mediante prueba práctica ante un tribunal nombrado al efecto por el titular del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales. Las decisiones del mismo tendrán carácter definitivo y pondrán fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso según la legislación vigente.
- 6.2. El tribunal ordenará a los aspirantes presentados en orden de mayor a menor calificación, procediendo a asignar las distintas plazas ofertadas en función de dicha ordenación. Los aspirantes que no sean seleccionados para alguna plaza como titular quedarán en situación de "bolsa de reserva", ordenados igualmente en función de la calificación obtenida.

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

7.1. Para todos los instrumentos:

- 7.1.1. Interpretación de libre elección y sin acompañamiento, de dos piezas o movimientos representativas del repertorio del instrumento y contrastantes en tempo. Es recomendable la presentación de obras del repertorio barroco, clásico o romántico.
- 7.1.2. Interpretación de un pasaje a primera vista, propuesto por el tribunal. Para ello dispondrán de 5 minutos de preparación sin el instrumento.
- 7.2. Respecto a las obras a que se refiere el punto 7.1.1, se deberá presentar al tribunal una copia de las obras a interpretar, en formato papel o, preferiblemente, en formato electrónico; para ello podrá indicar en la solicitud el enlace para visualizar dichas obras en formato PDF.

8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

- 8.1. Tras la prueba presencial el tribunal evaluador propondrá la lista de personas seleccionadas en el presente proceso de admisión con indicación del puesto y el orden, en su caso, que ocupan en las distintas secciones de la orquesta.
- 8.2. Por resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales se declarará aprobada la lista de personas seleccionadas para formar parte de la

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | <https://veu.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **23F2DF071E95673827B487796C8D2272**

03/11/2023 - 08:39

Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Orquesta de la Universidad de Granada durante el curso 2023-2024. Esta resolución se publicará en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales: <https://veu.ugr.es/>

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

9.1. Para cualquier duda relacionada con esta convocatoria, los aspirantes pueden escribir por email a orquesta@ugr.es o por teléfono al 619832123.

ANEXO: QUÉ OFRECEMOS

- Temporada estable de conciertos 2023/2024 (aproximadamente cinco conciertos)
- Ensayos, preferentemente los miércoles, de 19:30h a 21:30 y/o encuentros semanales (misma franja horaria).
- Bolsa propia de ayudas a la formación, para a los miembros y colaboradores de la OUGR. Se trata de ayudas económicas individualizadas, destinadas a sufragar actividades de formación continua, cursos de verano, asistencia a cursos externos, estudios de posgrado, adquisición y reparación y mantenimiento de instrumentos, etc.
- Asistencia a festivales, intercambios con otras orquestas y conciertos institucionales.
- Actividades propias de formación. Masterclases y cursos con reducción en la matrícula del 50 al 100% para miembros y colaboradores.
- Promoción de miembros seleccionados para actuar como solistas y en grupos de cámara, de forma remunerada.
- Posibilidad de estudiar y ensayar gratuitamente (previa reserva) en las instalaciones de la orquesta.
- Actividad convalidable por créditos de libre configuración de la Universidad de Granada (mínimo 6 créditos por participación en actividades culturales más otros créditos por participación en cursos específicos).

